

PAIS: ECUADOR.

Página web de referencia para mayor información: www.ambiente.gov.ec

1. Cómo definiría la legislación en materia de protección ambiental que existe en su país y por qué? (es actualizada, desactualizada, fragmentada, dispersa, avanzada, uniforme, incorpora paradigmas de sostenibilidad, etc).

LA LEGISLACION AMBIENTAL EN EL ECUADOR ESTA DISPERSA, LA ULTIMA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR SE LA REALIZÓ EN 1998, Y POSTERIORMENTE SE EMITIO VIA REGLAMENTO EL TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION AMBIENTAL SECUNDARIA, AL IGUAL QUE EXISTE LA LEY DE GESTION AMBIENTAL. ES UN NORMATIVA DISPERSA, SIN CONTAR CON LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR LOS MINISTERIOS CON COMPETENCIAS AMBIENTALES.

2. Existe una ley específica General de Medio Ambiente? Desde cuándo? Cómo se denomina y cuáles son sus principales logros? Cuáles son desde su punto de vista los principales cambios que deberían hacerse o vacíos a cubrirse dentro de la Ley? Cómo se articula esta ley con el resto de la legislación sectorial ambiental, es decir, cómo se esquematiza el marco legal de protección ambiental de su país?

LA LEY DE GESTION AMBIENTAL PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 245 DE 30 DE JULIO DE 1999, DETERMINA EN EL ART. 28, LA PARTICIPACION CIUDADANA, AL RESPECTO EXISTE UN REGLAMENTO, QUE REGULA DICHA PARTICIPACION, EL MISMO QUE FUESE REFORMADO VIA DECRETO.

3. Los principales organismos nacionales e internacionales ambientales en su país son EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, PNUD, MINISTERIOS SECTORIALES, Y ONGS AMBIENTALES Y GOBIERNOS LOCALES

4. Cuáles consideraría como logros recientes o avances en materia de legislación ambiental en su país ? (Avances en materia procesal de acceso a la justicia –por ejemplo legitimación, eliminación de obstáculos procesales en materia ambiental-, valoración o posibilidad de adopción de medidas de remediación y cumplimiento, avances en procesos de participación ciudadana, valoración de daños ambientales, legislación de fondo sobre recursos naturales en particular, etc.)

EL ECUADOR SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE CAMBIO INSTITUCIONAL A NIVEL CONSTITUCIONAL, AL MOMENTO SE CUENTA CON UN MINISTERIO ESPECIALIZADO, SIN EMBARGO SE PROPONE CREAR UNA SUPERINTENDENCIA AMBIENTAL, UNA PROCURADURIA AMBIENTAL.

5. Conoce algún caso de jurisprudencia que en los últimos años haya aportado nuevas perspectivas en la interpretación del derecho ambiental en su país? Cuál (citar caso, fecha, etc)? Por qué?

EN MATERIA AMBIENTAL NO EXISTE JURISPRUDENCIA PROPIAMENTE DICHO, PORQUE EL ÚNICO ORGANO CON CAPACIDAD LEGAL PARA CREARLA ES LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. EXISTE EN LA ACTUALIDAD UN CASO EMBLEMÁTICO EN LA QUE SE HA SANCIONADO A

UNA EMBARCACION QUE CONTAMINO LAS AGUAS DE LAS ISLAS GALÀPAGOS, A QUIEN SE LE IMPUSO UNA SANCION DE TRES MILLONES DE DOLARES POR DAÑOS. AL IGUAL EN EL ORIENTE ECUATORIANO, EXISTE UN PROCESO JUDICIAL EN CONTRA DE LA PETROLERA TEXACO, EN PROCESO DE SENTENCIA.

6. Cuáles considera que son las iniciativas más avanzadas que se hayan producido en su país en los últimos años en materia de protección ambiental? (En un sentido más amplio que el estrictamente legal ambiental, como la existencia de procesos reseñables de participación pública o campañas de sensibilización, por ejemplo)

ACTUALMENTE EXISTE UN DECRETO PRESIDENCIAL EN EL QUE SE DETERMINA COMO OPERARIA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL QUE CONTEMPLA LA CONSULTA PREVIA SIN EMBARGO SECTORES COMO LOS INDIGENAS, PORQUE DEFINEN QUE SE DEBERÍA OBTENER UN CONSENTIMIENTO PREVIO VINCULANTE. EN LA ACTUALIDAD SE ESTAN GENERANDO ACREDITACIONES A ORGANOS SECCIONALES PARA QUE EMITAN LICENCIAS AMBIENTALES

7. Acceso a la Justicia Ambiental y a la información en su país.

EL ECUADOR CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON UNA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, LO QUE DE ALGUNA MANERA PERMITE UN SEGUIMIENTO DE LA CIUDADANIA EN DETERMINADOS TEMAS DE IMPORTANCIA NACIONAL. EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL, EN LO QUE RESPECTA A LOS JUECES EXISTE POCO CONOCIMIENTO DE LEGISLACION AMBIENTAL, NO EXISTEN JUECES ESPECIALIZADOS, Y HAY POCAS FISCALIAS AMBIENTALES.

a. Legitimación activa y acción legal: ¿es amplia, o restrictiva? ¿Quiénes pueden presentar una acción ambiental?

EN EL ECUADOR POR MANDATO CONSTITUCIONAL, TIENE UNA LEGITIMACION ACTIVA AMPLIA, PERO LOS JUECES, SOBRE TODO EN LOS AMPAROS DE TIPO CONSTITUCIONAL, TIENDEN A RECHAZAR ACCIONES PLANTEADAS POR PERSONAS QUE SE CONSIDERAN AFECTADAS DE OBRAS QUE NO ESTAN EN SU LUGAR HABITUAL DE VIVIENDA.

b. Existen instituciones especializadas (juzgados, fiscalías, tribunales administrativos) para la persecución del delito ambiental? Puede realizar una descripción básica de su composición y funcionamiento?

EN EL ECUADOR, QUIEN LLEVA LA INVESTIGACION PENAL ES EL MINISTERIO PUBLICO, QUE TIENE AGENTES FISCALES ESPECIALIZADOS, EXISTEN POCAS FISCALIAS AMBIENTALES, EN CASO DE UNA DENUCIA AMBIENTAL, Y EXISTEN EVIDENCIAS CONCLUYENTES SE PROSIGUE CON EL PROCESO PENAL, EL MISMO QUE PUEDE SER CONOCIDO POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA Y POR UN RECURSO DE CASACION ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

c. ¿Existen mecanismos específicos (procedimientos) para entablar acciones ambientales? ¿Son eficaces?

NO, LA LEY EN MATERIA FORESTAL, TIENE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN SEDE ADMINISTRATIVA, PERO UN PROCEDIMIENTO EN SEDE JUDICIAL NO TIENE ESPECIALIDAD ALGUNA.

8. **¿Cuáles considera que son los principales desafíos que aún debe afrontar su país en materia de legislación ambiental? ¿Razones para ello?**

EL DIVULGAR LA LEGISLACION A LOS ENTES ACADEMICOS, MAYOR CONTROL POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SOBRE TODO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR OBRAS QUE HAYAN REQUERIDO LICENCIA AMBIENTAL, EL CONTROL ADMINISTRATIVO NO TIENE MUCHA INCIDENCIA.

9. **¿Cuáles son los principales obstáculos que en su país dificultan el cumplimiento de la legislación ambiental?**

FALTA DE CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION, Y UNA LEGISLACION DEMASIADO DISPERSA AL MOMENTO DE APLICARSE LAS SANCIONES Y CON VACIOS DE ORDEN LEGAL.

10. **¿Existen en su país nuevas propuestas para mejorar la legislación ambiental o el nivel de cumplimiento de la legislación ambiental? ¿Cuáles considera que son las propuestas que podrían ser útiles para superar esos obstáculos?**

SE BUSCA TENER UNA NUEVO MARCO DE REGULACION AMBIENTAL, SOBRE TODO EN LA PARTE DE CONTROL., COMO ES LA CREACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE AMBIENTE.